



COMISIÓN INSTITUCIONAL DE NICSP

CIRCULAR CI-NICSP-01-2025
San José, 28 de agosto, 2025

Fecha: 1 de setiembre, 2025

Para Centros Funcionales Centrales del Patronato Nacional de la Infancia

De: Comisión Institucional de NICSP

Asunto: Evaluación del Principio de Negocio en Marcha sobre las NICSP, 1 – *Presentación de Estados Financieros*, NICSP 14 – *Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación*, y NICSP 33 – *Adopción por primera vez de las NICSP bajo base devengado*,

Por este medio, y en cumplimiento de lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 1 – *Presentación de Estados Financieros*, NICSP 14 – *Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación*, y NICSP 33 – *Adopción por primera vez de las NICSP bajo base devengado*, el Comité Institucional de NICSP (CIN) ha considerado de importancia estratégica para la Institución la implementación del Procedimiento para la Evaluación del Principio de Negocio en Marcha, el cual será aplicado a nivel de cada Centro Funcional de la administración central del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), con la colaboración del Departamento Financiero Contable.

El proceso se ejecutará conforme a la siguiente metodología, estructurada en dos fases:

I FASE – Recolección de información técnica, financiera y operativa

Durante esta fase y en coordinación con el Departamento Financiero Contable se han coordinado reuniones de trabajo con cada centro funcional con el objetivo de obtener información para el análisis económico del Principio de Negocio en Marcha de la institución.

Este ejercicio se realizará una vez al año antes del cierre del mes junio. Se aclara que para este periodo se inicia este proceso en el mes de agosto.

II FASE – Validación contable y cierre del periodo

Con base en la información recolectada se identificarán condiciones, hechos posteriores o incertidumbres materiales que puedan afectar la sostenibilidad operativa o financiera institucional. Para este fin cada centro funcional deberá:

1. Completar el Formulario de Evaluación del Principio de Negocio en Marcha, según la guía remitida (adjunto).



COMISIÓN INSTITUCIONAL DE NICSP

2. Documentar, justificar y respaldar con evidencia concreta cada una de las variables que se indican.
3. Remitir el formulario y sus respaldos a más tardar el 31 de enero del periodo inmediato siguiente, al correo electrónico del Departamento Financiero Contable: financiero@pani.go.cr.

El Departamento Financiero Contable, con apoyo del Comité Institucional de NICSP, procederá a:

- Analizar la información recibida de la I Fase.
- Elaborar el Informe Técnico Consolidado.
- Dar a conocer los resultados obtenidos.
- Actualizar y reestructurar la Nota Técnica sobre el Principio de Negocio en Marcha, con fundamento en los párrafos 17 al 25 de la NICSP 14.
- Presentar la información a la Junta Directiva.
- Consolidar y validar los formularios recibidos de la II Fase.
- Analizar las condiciones institucionales de sostenibilidad y continuidad operativa.
- Actualizar y reestructurar la Nota Técnica sobre el Principio de Negocio en Marcha, con fundamento en los párrafos 17 al 25 de la NICSP 14.
- Incorporar el análisis dentro del Estado de Notas Contables del periodo en curso (junio/diciembre).

Sobre el Procedimiento Institucional:

El procedimiento aprobado establece las responsabilidades, fases, conceptos clave, mecanismos de control interno y vínculos normativos requeridos para una aplicación coherente y sustentada del Principio de Negocio en Marcha, como parte del proceso de cierre del periodo contable institucional.

Se adjuntan para su conocimiento y aplicación:

- Procedimiento oficial (versión 2025).
- Guía de llenado del formulario.
- Formulario editable.
- Nota Técnica inicial por parte del Comité Institucional de NICSP.

Solicitamos respetuosamente su colaboración y compromiso con este proceso, que permitirá fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento con la normativa contable y presupuestaria vigente.

Para consultas o acompañamiento técnico, favor contactar a;



COMISIÓN INSTITUCIONAL DE NICSP

	Nombre de la persona	Contacto	Firma
Gerencia de Administración	Guiselle Zúñiga Coto, Gerente	comitenicsp@pani.go.cr	
Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional.	Jorge Gamboa Valladares, Profesional B	comitenicsp@pani.go.cr	
Departamento Financiero Contable	David Sossa Soto, Coordinador r.f.	comitenicsp@pani.go.cr	
Departamento Administración del Presupuesto	Oscar Cordero Fernandez, Coordinador r.f.	comitenicsp@pani.go.cr	
Asesoría Jurídica	Minor Zamora Castellón, Asesor	comitenicsp@pani.go.cr	
Departamento Tecnologías de la Información	José Pablo Beita Granados, Coordinador	comitenicsp@pani.go.cr	

Fuente: PANI-PE-OF-3559-2024, DCN-1527-2020